



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

NÚMERO DE ACTA: DAPEOPA 03/2021
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 05 cinco de agosto de 2021 dos mil veinte, los suscritos **CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez y Mtro. Ranulfo Orozco Rueda**, servidores públicos adscritos a la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3, primer párrafo, fracciones I, III, inciso b) fracción iii, y VII y 21, primer párrafo, numeral I, fracción I, incisos a), fracción IV, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; nos constituimos física y legalmente, en la finca marcada con el número 1312 un mil treientos doce de la avenida Ignacio L. Vallarta, Col. Americana, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, domicilio del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, con la finalidad de levantar la presente acta en la que se hacen constar los siguientes:-----

HECHOS

Los servidores públicos del órgano técnico citado con antelación, nos constituimos física y legalmente en el domicilio antes referido, con el fin de notificar la orden de visita **2427/2021 de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno**, y dar inicio a la visita de auditoría ordenada, por lo que, se procede a notificar y hacer entrega a la **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, del oficio de comisión que contiene la orden de visita número **2427/2021** de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno, signada por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, para efectos de practicar en forma conjunta o individual, indistintamente, y realizar la revisión, examen y auditoría pública a la Cuenta Pública del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, por el **ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad, y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. DAPEOPA 03/2021 de fecha 05 cinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, levantada a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en cumplimiento de la orden de visita 2427/2021, de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 dos mil veinte, del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

NÚMERO DE ACTA: DAPEOPA 03/2021
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.-----

Con motivo de lo anterior y para efectos de levantar la presente acta y dar inicio conforme a derecho, procedemos a requerir la presencia de la **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, quien en este momento hace acto de presencia, razón por la que procedemos a identificarnos plenamente los **CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez y Mtro. Ranulfo Orozco Rueda**, servidores públicos adscritos a la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos, mediante credenciales expedidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con número de folio impreso en su lado posterior 75342 siete, cinco, tres, cuatro, dos; y 75144 siete, cinco, uno, cuatro, cuatro; vigentes a diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, respectivamente, documentos en los que aparecen sin lugar a duda la fotografía, nombre y firma de los suscritos, que nos acreditan como personal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien una vez que los examina y se cerciora de sus datos, los cuales coinciden con los nombres del personal y con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, sin producir objeción alguna, los devuelve a sus portadores; acto seguido, a petición de los suscritos la **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, se identifica con credencial para votar con número impreso en su lado posterior [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista, se examina y cerciorándose de que corresponde con su perfil físico se devuelve de conformidad a su portadora, sin producirse objeción alguna. -----

A continuación, los suscritos actuantes requerimos en términos de lo dispuesto por el artículo 48, numeral 1, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, para que designe dos testigos

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. DAPEOPA 03/2021 de fecha 05 cinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, levantada a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en cumplimiento de la orden de visita 2427/2021, de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 dos mil veinte, del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

NÚMERO DE ACTA: DAPEOPA 03/2021
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

de asistencia; aceptando el requerimiento, designa como tales a la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz y al Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez, quienes en este momento hacen acto de presencia y consienten fungir como testigos para el desarrollo de la presente diligencia, manifestando ser mayores de edad, asimismo dicen desempeñarse, como Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, y Secretario Ejecutivo, respectivamente, en el Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y tener domicilio, la primera de ellas [REDACTED]

[REDACTED] Jalisco, procediendo a identificarse con credencial para votar con número impreso en su lado posterior [REDACTED]

[REDACTED] ambas expedidas por el Instituto Nacional Electoral; en donde aparecen su fotografía, nombre y firma, documentos que se tienen a la vista, se examinan y una vez cerciorados de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores.-----

Acto continuo procedemos a dar lectura a la orden que se cumplimenta y bien enterada que fue la persona con quien se entiende la presente diligencia de su contenido, así como del objeto y alcance legal de la visita que se practica, en este momento **se hace entrega del oficio de comisión que contiene la orden de visita con número 2427/2021 de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno**, dirigida a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, y suscrita por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, teniéndose legalmente notificada de la misma.-----

La revisión derivada de la orden de visita antes citada da inicio el día de hoy, pudiendo extenderse hasta el día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este momento, se le requiere a la Lic. **Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos**

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. DAPEOPA 03/2021 de fecha 05 cinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, levantada a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en cumplimiento de la orden de visita 2427/2021, de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 dos mil veinte, del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

NÚMERO DE ACTA: DAPEOPA 03/2021
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Personales del Estado de Jalisco, para que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones por el periodo a revisar, designando para tal efecto a la Lic. Gricelda Pérez Nuño, en su carácter de Directora de Administración, quien se identifica mediante credencial para votar con número impreso en su lado posterior [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Acto seguido, se hace entrega por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, del Cuestionario de Control interno en dispositivo magnético e impreso, el cual debe ser contestado y firmado por los titulares de las áreas involucradas; así como la guía de revisión para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC aplicable a los Poderes y Entes Autónomos Federales y Estatales, los cuales deberán ser contestados y firmados por el funcionario competente. Al respecto, cabe señalar que las respuestas emitidas deberán contar con elementos documentales que las sustenten, toda vez que pudieran ser requeridos a juicio de los auditores.-----

La contestación al cuestionario de control interno y a la guía de cumplimiento deberá ser entregada en un plazo no mayor de 05 cinco días hábiles contados a partir del día de mañana 06 seis de agosto de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 párrafo 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el domicilio de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, por conducto de oficialía de partes. En caso de que la entidad no cuente con alguna documentación o información solicitada o bien que ésta no aplique, favor de manifestarlo por escrito.-----

Es importante señalar que la entrega de la documentación aludida, no exime de que, durante el desarrollo de la auditoría, se requiriera nueva información, la cual deberá de ser proporcionada en el plazo que la solicitud de documentación e información respectiva precise. Lo antes solicitado es inherente al Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 uno de enero al 31

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. DAPEOPA 03/2021 de fecha 05 cinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, levantada a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en cumplimiento de la orden de visita 2427/2021, de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 dos mil veinte, del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

NÚMERO DE ACTA: DAPEOPA 03/2021
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

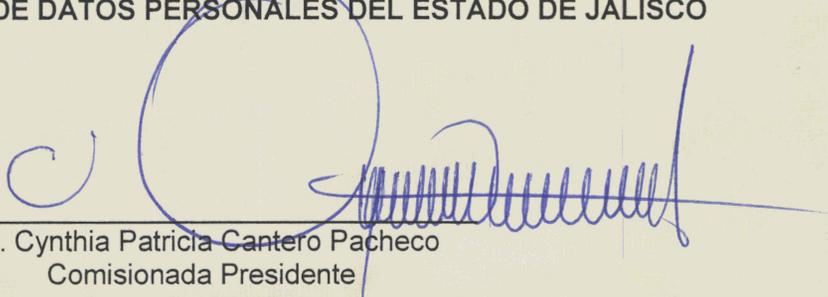
treinta y uno de diciembre de 2020 dos mil veinte.-----

Una vez que se da cumplimiento a lo ordenado en el oficio antes citado, queda con lo anterior legalmente enterada y notificada la **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

Leída que fue la presente acta de inicio de visita, explicando su contenido y alcance legal a la **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo que manifiestan que no. No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 09:52 nueve horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. La presente acta de inicio de visita de auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándole un ejemplar de la misma a la **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del **Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, después de firmar al margen o al calce según corresponda, las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos. **CONSTE**.-----

POR EL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO



Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. DAPEOPA 03/2021 de fecha 05 cinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, levantada a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en cumplimiento de la orden de visita 2427/2021, de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 dos mil veinte, del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

NÚMERO DE ACTA: DAPEOPA 03/2021
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PERSONA DESIGNADA POR LA COMISIONADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REQUERIDA

Lic. Gricelda Pérez Nuño
Directora de Administración

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director

Mtro. Ranulfo Orozco Rueda
Jefe de Departamento

T E S T I G O S

Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz
Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos del ITEI

Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del ITEI

La presente hoja forma parte del acta de inicio de visita No. DAPEOPA 03/2021 de fecha 05 cinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, levantada a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Comisionada Presidente del Consejo del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en cumplimiento de la orden de visita 2427/2021, de fecha 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 dos mil veinte, del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.